



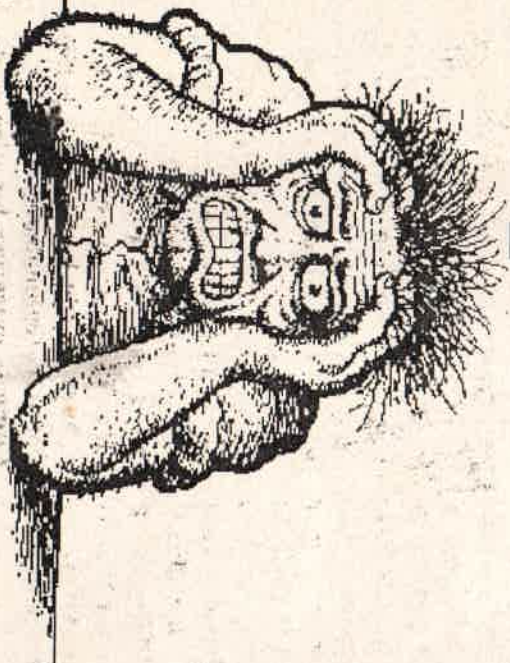
La Tarajilla
N.º 26 VERANO 97

INSOSTENIBLE

LA



SITUACIÓN



DEL

PLANETA



La Tarajila

Boletín de la Coordinadora Ecológica Cántabra

APARTADO DE CORREOS 2.260 SANTANDER CANTABRIA

Depósito Legal: SA-163-1990
c/c 20-001.698-3 de Caja Cantabria

Nueva Sección Cartas a la Tarajila

Sigue la racha en las carreteras cántabras. Al anterior presidente, depredador natural de todos los árboles que orillaban nuestras carreteras, le ha venido a sustituir un vicepresidente; que además ostenta la peligrosa Consejería de Obras Públicas; que ha seguido con la política de matarrasa de todo aquello que estorba para hacer lo mas recta posible una carretera de montaña. La línea recta es la línea mas corta entre dos puntos.

Así, aquella carretera que desciende desde Castillo Pedroso hasta las orillas del Pas, ha visto rapados los árboles aledaños de la carretera, que daban seguridad y belleza, que contribuían a mantener la erosión y a paliar el ruido de los automóviles. El hormigón, los quitamiedos de lata, los sustituyeron.

La antigua carretera de los Corrales a San Mateo que poseía así mismo unos inmensos plátanos a ambas orillas ha pasado a ser pasto de la motosierra con una finalidad que todavía ignoramos. Otras carreteras provinciales - Riocorbo, Novalés, etc., han sufrido

las consecuencias del eterno odio del hombre- algunos hombres- hacia el árbol.

Se comprende ahora la aversión - con la óptica actual, lo podríamos llamar envidia - que el actual señor citado tenía al anterior presidente: los destrozos, los desmanes, la insensatez del señor Hormaechea, eran deseados por el Sr. Revilla para ser él el único, el superior, el ínclito, el máximo depredador de carreteras, edificios, árboles, puentes de piedra, y rincones pintorescos.

¿Como podía permitir que le pisaran las ideas que le rondaban por la cabeza, de acabar con la belleza de esa Cantabria verde - Gran Reserva_ que tanto intentan vender, desde la administración Popular Regionalista?

Como le crecerían los dientes de envidia al Revilla cuando contemplaba desde su bajita óptica de eterno buscador de mando, que alguien, con mas carisma que él, aunque igual de avasallador, iba poco a poco destrozando lo que esperaba destrozarse en un futuro que siempre esperaba próximo.

Animo señor Vice, todavía quedan muchos árboles en Cantabria, siga usted, haciendo la autovía -sucesión de la de Hormaechea- desde Meruelo hasta Somo. Y cuando termine, siga buscando donde morder madera igual que la polilla. Todavía queda mucho bosque en Cantabria.

Mal haya aquel día que tuvimos el error de confiar en él.

Fdo. Manuel Guazo Calderón.



*Para participar en esta sección solo tienes que enviar tu carta a nuestro apartado de correos.
Te esperamos.*

En el Día Mundial del Medio Ambiente

LAS ORGANIZACIONES ECOLOGISTAS PIDEN A AZNAR EL CESE DE LA MINISTRA ISABEL TOCINO

Con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente, que se celebró el 5 de junio, las organizaciones ecologistas CODA, Adenat, FICN, FEPMA FPNE, SEO/Birdlife y WWF/Adena han valorado muy negativamente la política desarrollada por el Ministerio encabezado por Isabel Tocino. Por ello, en rueda de Prensa celebrada en esas fechas pidieron al Presidente del Gobierno el cese de la Ministra de Medio Ambiente, ante la nefasta, regresiva y desreguladora gestión de este Ministerio en su primer año de vida y el incumplimiento de los acuerdos adoptados el pasado 22 de Abril, Día de la Tierra. Por estos motivos han anunciado también su decisión de no participar en el Consejo Asesor de Medio ambiente (CAMA).

Las Organizaciones ecologistas se han dirigido al Presidente del Gobierno solicitando el cese de la Ministra, al tiempo que le comunican su preocupación sobre el escaso peso que el medio ambiente tiene en las políticas generales del Gobierno. La CODA ha afirmado que la ausencia de un Ministerio que defienda firmemente el medio ambiente es debido fundamentalmente al escaso interés de Isabel Tocino por estos temas.

Las Organizaciones ecologistas que abandonaron el Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA) y que mantuvieron una reunión con la Ministra el pasado 22 de Abril, Día de la Tierra, se sienten nuevamente engañadas ante el incumplimiento de los acuerdos mínimos más significativos que se tomaron ese día. Así, se ha aprobado en el Congreso de los Diputados la modificación de la Ley 4/1989 de Conservación de los Espacios naturales, flora y fauna silvestres, sin que el CAMA haya debatido y dictaminado sobre ella; el Consejo de Ministros aprobó recientemente el Anteproyecto de



Reforma de la Ley del Suelo, sin que tampoco el CAMA haya conocido el Texto y sin que el Ministerio haya realizado y hecho público un informe sobre su incidencia ambiental, tal como había prometido. Igualmente, en contra de lo acordado entre Isabel Tocino y las organizaciones ecologistas sobre el Borrador de la Ley de Aguas, éste ha sido presentado a los medios de comunicación sin haber sido conocido ni debatido antes por el CAMA.

En este primer año del Ministerio, por ejemplo se ha agravado el deterioro de las vías pecuarias que Tocino se comprometió a defen-

der en su primer acto público con las ovejas trashumantes, ha aprobado una Ley de Envases que favorece la incineración y el aumento de la producción de residuos y ha apoyado el embalse de Itoiz, un proyecto ilegal al que se oponen rotundamente todas las organizaciones ecologistas por su grave impacto ambiental.

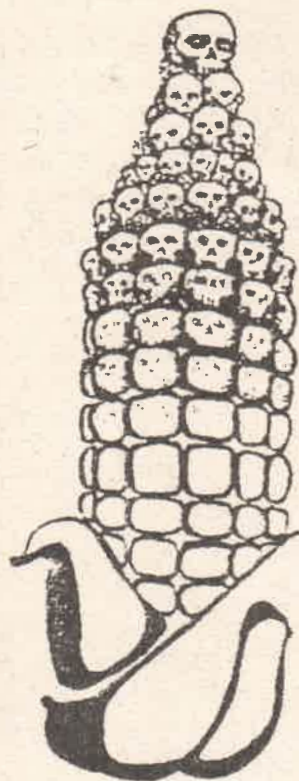
Ante la continua falta de respeto de Isabel Tocino por el CAMA, que se manifestó desde un principio con el arbitrio cambio en su composición sin previa consulta a sus miembros, el permanente hurto de sus funciones, al impedir que dictamine sobre iniciativas legislativas de gravísima incidencia ambiental y el reiterado incumplimiento de los acuerdos adoptados, las organizaciones ecologistas mantienen su posición de no participar en un órgano que Isabel Tocino ha vaciado de contenidos.

LA COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE DEFENSA AMBIENTAL (CODA) FELICITA AL PARLAMENTO EUROPEO POR SU RECIENTE RESOLUCION SOBRE EL MAIZ MANIPULADO GENETICAMENTE, Y REITERA SU PETICION A LA ADMINISTRACION ESPAÑOLA DE PROHIBIR SU ENTRADA EN EL ESTADO ESPAÑOL Y SU INCLUSION EN EL CATALOGO DE VARIEDADES DE SEMILLAS.

La CODA ha felicitado al Parlamento Europeo por la enérgica defensa del medio ambiente y la salud pública de su resolución sobre el maíz manipulado genéticamente (aprobada con 470 votos a favor y 2 en contra), que reprueba en términos muy duros a la Comisión Europea por la autorización de importaciones a la Unión Europea de maíz transgénico procedente de EEUU.

Entre otras consideraciones, la resolución del Parlamento Europea afirma que "... el acta de los debates de la Comisión del 18 de diciembre de 1.996 revela pruebas alarmantes de que se tuvieron más en cuenta las presiones económicas y comerciales que las consideraciones de la salud pública y la protección de medio ambiente", y que "... persisten serias dudas acerca de la inocuidad del maíz modificado genéticamente cuya comercialización de autoriza", y condena la falta de responsabilidad de la Comisión al adoptar de forma unilateral la decisión de autorizar la comercialización de maíz OMG.

La CODA, junto con otras organizaciones ecologistas, solicitó en su día al Gobierno español la prohibición de la comercialización de esta variedad de maíz transgénico en España, teniendo en cuenta los riesgos para la salud pública, para el medio ambiente, y para la imagen de calidad de la ganadería española, dado que el principal destino de este maíz en Europa es precisamente la Península Ibérica. Sin embargo la administración española ha hecho oídos sordo a esta solicitud. Lejos de seguir el ejemplo de otros países como Austria y Luxemburgo, que han tomado medidas para prohibir la comercialización del maíz manipulado en su territorio, el Ministerio de Agricultura Español parece estar barajando la posibilidad de incluir el maíz transgénico en el catálogo oficial de variedades, lo que permitiría no sólo su comercialización, sino su cultivo. El maíz manipulado genéticamente se ha cultivado por primera vez en EEUU en 1.996, en superficies restringidas, sometidas a planes de gestión obligatorios, y con un seguimiento por parte de la Agencia Americana de Medio



Ambiente. Su cultivo a gran escala sin ningún tipo de limitación supone gravísimos riesgos par el medio ambiente, principalmente debido a las toxinas insecticidas producidas por las plantas transgénicas, y par ala salud humana. Los beneficios para el agricultor son dudosos, ya que la evidencia de cultivos transgénicos similares parece indicar que los insectos desarrollan muy rápidamente resistencia a la sustancia insecticida producida, y que el imprevisible comportamiento de las plantas transgénicas en situaciones de sequía, o de calor excepcional, supone un riesgo económico importante para el agricultor.

Sin embargo, según se desprende de la respuesta del Ministerio a la petición de la CODA de denegar la solicitud de la multinacional Novartis para incluir sus variedades transgénicas en el catálogo español, el Ministerio de Agricultura parece tener fé ciega en la decisión de la Comisión, basada en informes que no han sido hechos públicos y que - según la resolución parlamentaria- no han tenido en cuenta otras pruebas científicas existentes.

comprar mejor

para dañar menos al medio ambiente

Nuestros hábitos cotidianos están contribuyendo a la degradación de la Naturaleza. La sociedad en que vivimos favorece el consumismo y el despilfarro, somos la generación de "usar y tirar", pero nuestro planeta constituye un sistema cerrado y la basura no desaparece en el contenedor, todo va a parar a algún lugar: al aire a la tierra o al agua. Las Administraciones Públicas deberían fomentar urgentemente la reducción, reutilización y máximo reciclado de los residuos domésticos e industriales; pero tú, no lo olvides, eres el primer eslabón del proceso y debes contribuir Reduciendo al mínimo tus residuos y separando los componentes de la basura para su correcta Reutilización o Reciclado.

Los recursos naturales no son infinitos ni inagotables y los límites del crecimiento, tanto económico como demográfico, no están lejos. Deberíamos reflexionar sobre nuestra actual forma de vida y consumo.

Somos cada uno de nosotros los que consumimos algunos productos de gran impacto ambiental, persuadidos por el actual modelo de producción y distribución: os proponemos los siguientes cambios en los hábitos de compras para preservar nuestra salud y nuestro entorno.

Compra envases de vidrio retornable. Hace 15 años predominaban y hoy apenas persisten en bares y pequeños comercios. ¿Es éste progreso o involución?. La reutilización del vidrio apenas encarece el producto, supone un ahorro energético y no genera residuos. ¡Exígelos en tu establecimiento!, ¡No permitas que te impongan envases de un solo uso!. Actualmente sólo se recicla aproximadamente 30% de los residuos de vidrio. El coste ambiental de tanto plástico nadie parece tenerlo en cuenta. Muchos envases de agua mineral son aún PVC (policloruro de vinilo). Intervienen muchos contaminantes en su fabricación y su combustión genera ácido clorhídrico y dioxinas (productos altamente tóxicos). ¿Sabes que sólo se recicla un 4% del plástico usado?.

Lleva cesta y bolsas propias a la compra. Es lo que siempre se ha hecho, pero ahora nos hemos vuelto cómodos... Solicita en tu establecimiento que no repartan bolsas de plástico por su elevado coste ambiental. Debido a nuestra inconsciencia, infinidad



de aves y animales marinos mueren, al tragar o quedar atrapados en plástico.

No compres alimentos envasados en bandejas de poliestireno expandido (corcho blanco). Este material apenas se recicla. Devuelve estos envases al vendedor. Opta por la compra tradicional al peso con mínimo embalaje.

Reduce la utilización de aluminio. Su producción requiere mucha energía y bauxita, cuya extracción contribuye a la destrucción de la Amazonia. Evita las bebidas enlatadas, vale más el envase que su contenido y apenas se recuperan. Utiliza fiambresas en lugar de papel de aluminio. Los Tetra.brik llevan aluminio, plástico y cartón, su recuperación y reciclado son ínfimos. Los aerosoles, de aluminio u hojalata, son muy problemáticos al convertirse en residuo: puedes sustituirlos por pulverizadores rellenables, aplicadores de bola, de barra, etc...

Elige frigoríficos sin gases dañinos. Los gases CFC utilizados en la refrigeración, espumas sólidas o aerosoles, están destruyendo la capa de ozono que nos protege de los rayos ultravioleta. Los HFC, empleados ahora en la refrigeración, no destruyen el ozono, pero contribuyen al efecto invernadero unas 3.200 veces más que el CO₂ en un periodo de 20 años. En España ya se comercializan frigoríficos sin estos gases. ¡Llámanos para informarte!. La radiación ultravioleta incrementará los cánceres de piel y cataratas, y disminuirán las cosechas y la pesca. Debido al efecto invernadero, la temperatura terrestre se elevará unos 3°C, provocando, según latitudes, bien la desertificación o graves inundaciones en grandes áreas.

Reduce el consumo de pilas. La energía eléctrica que producen es 450 veces más cara que la de red y son una gran fuente de contaminación por su contenido en plomo, cadmio, mercurio o litio. Requieren separación por su toxicidad ambiental, sobre todo la pila botón. Puedes utilizar pilas recargables.

Consume alimentos frescos y naturales, de productos locales y con mínimo embalaje. Recuperemos la "dieta mediterránea", con predominio de cereales integrales, legumbres y hortalizas, y disminuyamos el consumo de carne y alimentos envasados. Muchos alimentos manufacturados presentan ca-

rencias en nutrientes esenciales y oligoelementos. La inversión de estos hábitos dietéticos y las sustancias tóxicas, como plaguicidas, hormonas, etc, han incrementado la incidencia de infarto de miocardio y cáncer en la población. Paradójicamente estos cambios desfavorables se nos presentan como "mejor calidad de vida". El sobreconsumo de calorías, incide no sólo en nuestra salud sino también en la explotación de los recursos naturales.

Interésate por los productos vegetales biológicos. Se cultivan sin plaguicidas ni fertilizantes químicos. Son más sanos, sabrosos y ricos en valor nutritivo. Su consumo disminuirá la contaminación con nitratos y plaguicidas de las aguas subterráneas y se fomentará una nueva visión de la agricultura.

Utiliza papel reciclado. Tanto en folios y blocs de notas como en papel higiénico. Exígelo en tu comercio, papelería y fotocopiadora. Consume menos papel, contribuirás a conservar los bosques, ahorrar agua y energía, y evitarás fuentes de contaminación (p. ej. el cloro utilizado en el blanqueo del papel convencional).

Consume productos de limpieza ecológicos. No hagas cierto aquello de "hogares limpios, planeta sucio". Reduce la utilización de lejía. Ya puedes optar por detergentes sin tensoactivos no iónicos, fosfatos, blanqueantes, enzimas o policarboxilatos; se biodegradan en menos de una semana, no como los convencionales. Una solución débil de vinagre es útil para la cerámica, cristales o cuarto de baño. El zumo de limón abrillanta metales como el cobre o el bronce. El esparto sigue siendo un buen estropajo.

Contempla críticamente la publicidad. ¿Sabes que una familia media paga por la publicidad de lo que compra unas 60.000 pts al año? La publicidad es a veces engañosa respecto a las ventajas para el medio ambiente de ciertos productos o sus envases. Es mejor invertir en producción limpia que en dudosas campañas de imagen.

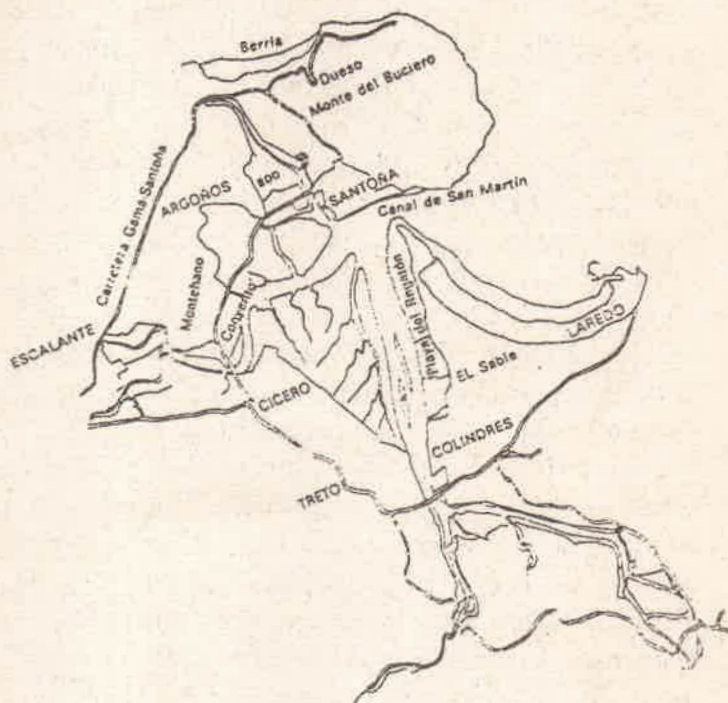
Con la utilización de envases y embalajes desechables pagamos tres facturas, el coste añadido al producto, el coste de reciclado, incineración o vertedero, y lo peor, el coste ambiental: contaminación y acumulación de residuos para las próximas generaciones.

EL PORN DE SANTOÑA

La aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las marismas de Santoña, Noja y Joyel por parte del gobierno Regional ha culminado, por ahora, un proceso teñido de graves defectos de procedimiento -en la falta de participación y de la atmósfera apropiada para facilitar el consenso entre los sectores implicados, en la forma discriminatoria de sustanciar alegaciones al margen de órganos representativos, o en la propia indefinición de la figura de protección a adoptar- y en la ausencia final de soluciones concretas y eficaces sobre los problemas medioambientales, socioeconómicos y políticos que existen en el ámbito de su aplicación.

De esta manera, la urgencia y precipitación con que se ha aprobado el PORN -cuando han pasado varios años sin que se hiciese nada por avanzar en su elaboración- ha dejado al margen la necesidad imprescindible (y al menos, simultánea, cuando no con anterioridad a él) de aplicar programas de desarrollo sostenible son instrumentos de financiación concretos que optimizasen los propios recursos- desde la pesca, la agricultura hasta el turismo o las transformaciones industriales respetuosas con el medio ambiente- y el establecimiento de compensaciones en materia de infraestructuras, equipamientos y servicios para que Ayuntamientos y vecinos viesen en el espacio protegido un aliado y no un enemigo dispuesto a restringir aprovechamientos, usos o actividades sin contrapartida alguna. Todo ello, dentro de un modelo urbanístico y de ordenación territorial -que no se construye de la noche a la mañana- que insertase los planeamientos municipales en la visión global de la protección de las marismas, capaz de ofrecer alternativas a los planteamientos especulativos y de rendimientos a corto plazo en función de la masiva demanda que la proximidad a Bilbao y la Autovía del Cantábrico vienen introduciendo en la zona.

Esta falta de imaginación y previsión para conservar y rentabilizar lo que ahora mismo constituye uno de los principales recursos del área -la singularidad de sus paisajes y de sus valores ambientales como soporte de la calidad de vida y de la creación de empleo-, se extiende a la difusión interesada sobre el carácter preferente del sector de la construcción como eje de desarrollo, supuestamente multiplicado por un turismo fuertemente estacionalizado con las nuevas funciones residenciales de la Costa Oriental de Cantabria, dentro de un horizonte de crecimiento sin límites sobre espacios y recursos finitos -y el caso de Santoña es particularmente paradójico al constreñir la polémica a una disputa por unas cuantas hectáreas



en vez de reflexionar sobre la calidad o los rendimientos posibles de su modelo territorial y las actividades en que se ha ido especializando-, que tras su degradación o ruina nada dejan tras ellos. Una filosofía sostenida por Ayuntamientos y Plataformas que no hacen más que traducir, de una u otra forma, - y más allá de la demagogia de las casas familiares y los derechos o falsas expectativas de construcción en suelo no urbanizable para los pequeños propietarios como pantalla para rechazar la protección de las marismas-, los intereses y las presiones de las grandes empresas y los grupos inmobiliarios al acecho.

En estas circunstancias los contenidos del PORN se ciñen a unas condiciones mínimas con las que decorar las exigencias de la Unión Europea, reducen aún más los niveles de protección del primer borrador que saliese a exposición pública, no garantizan la permeabilidad del territorio al tolerar zonificaciones con usos especiales e intensivos, que

rompen la continuidad de los corredores naturales preexistentes con particular gravedad en Noja y Arnauero pero también en Argoños, Escalante o Barcena de Cicero; los usos en muchas de las Unidades Ambientales Primarias y Secundarias no están de acuerdo con las necesidades de su conservación y abren la puerta, bajo pretexto de utilidad pública o interés social, a recalificaciones especulativas; carece de planes concretos de rehabilitación y corrección de impacto ambientales para dismantelar o retranquear infraestructuras que han provocado numerosas agresiones en la franja marítimo terrestre y sus bordes (aparcamientos, campings, campos de fútbol, diques, vertederos, bares, viviendas, carreteras, rellenos, instalaciones diversas...), degradando el paisaje, los campos de dunas y las zonas húmedas; la vegetación relictas, las manchas forestales, los castigados bosques de galería de los ríos y arroyos, o los rodales que aún resisten entre praderías no son objeto de actuaciones específicas para garantizar su consolidación y ampliación; se mantiene la posibilidad de realización de ejercicios militares y de actividades cinegéticas e incluso de algunos aprovechamientos tradicionales o prácticas recolectoras por encima de criterios de desarrollo sostenible; se excluye cualquier tipo de compromiso concreto sobre el saneamiento integral de la bahía del Asón, Victoria y Joyel con plazos y financiaciones precisas; no se impugna de oficio el planeamiento urbanístico de Noja por especialmente agresivo y especulativo en el pinar de Belnoja, el entorno del Palacio del Mar y el espacio

comprendido entre la carretera de Noja a Soano y el barrio de San Pantaleón; no se introducen zonificaciones y usos que actúen de colchón respecto a las marismas en la periferia del PORN en Colindres o Laredo (y en este municipio, en concreto, debe incorporar programas de restauración el llamado sector 4 hasta El Puntal evitando la extracción ilegal de arena y suprimiendo las plantaciones de eucaliptos); no se establece previsión alguna sobre las áreas de acogida y recepción o la localización de Centros de Interpretación con fines recreativos, turísticos, didácticos o científicos; las decisiones sobre Berria, el nuevo puente entre Argoños y Santoña, y la cola de marisma se mantienen en una total nebulosa...

En resumen, una política ambiental, en este ámbito como en cualquier otro, exige un esfuerzo suplementario de las Administraciones Públicas por dotar presupuestariamente la financiación de los programas de acompañamiento que deben ir asociados a cualquier planeamiento; una articulación entre todos los agentes políticos y sociales desde la Unión Europea hasta los Ayuntamientos pasando por los gobiernos central y autonómico, la iniciativa privada, los sindicatos y las asociaciones ecologistas, sobre la estrategia a seguir y las prioridades a ejecutar, y una voluntad explícita de luchar contra el carácter depredador de los grupos de presión económicos, afirmando la autonomía de las instituciones y los intereses generales. Algo que, desgraciadamente, no se ha producido con el PORN de Santoña.

EL NEGOCIO DE LAS CANTERAS

Actualmente los datos sobre las explotaciones de la región son bastante incompletos, pero disponemos de algunos que pueden ayudar a tomar conciencia de la magnitud del problema de las canteras. Según el inventario de la Consejería de Industria, en Cantabria hay 54 canteras de la Sección "A", 18 de la Sección "C" y 9 explotaciones calificadas como minas. Sólo existen datos sobre 27 de ellas, que suman unas 1200 Ha. Si extrapolásemos la cifra, el total ascendería a unas 3600 Ha. de concesiones mineras en la región. A éstas hay que añadir otro 10% adicional de explotaciones clandestinas, en general las más pequeñas y las que requieren menor inversión. Además, existen en torno a un centenar de canteras antiguas

abandonadas en las que jamás se llegó a aplicar la normativa sobre restauración, todo ello según datos aportados por técnicos de Diputación. Si comparamos con el inventario del Mapa Geológico de Cantabria (ITGE, 1990) veremos que cita 128 explotaciones entre activas e inactivas. Esto permite vislumbrar el ritmo de crecimiento actual.

El negocio de las canteras está polarizando en torno a tres grandes grupos que se presentan con diversos nombres: ASCÁN (HORMIVEGA, HORMISA, CADESA), ARRUTI (CANDESA) y la VERDE. Estos tres grupos funcionan como un oligopolio ya que los pactos entre ellas son habituales, segregando del mercado al resto de las empresas, que explotan pequeñas canteras. Estos datos deberán completarse con el inventario previo al Plan de Ordenación Minera recientemente aprobado por el Gobierno Regional.

INFORMES SOBRE CANTERAS EN LOS VALLES DE IGUÑA Y ANIEVAS

Cuando hace casi dos años varios vecinos de Santa Cruz de Iguña solicitaron la ayuda a ALCARAVÁN para hacer frente a unas multas y al paso de vehículos pesados junto a sus casas, no nos podíamos imaginar lo que ha sucedido después.

Al investigar qué pasaba con la cantera de Monte Ajo, en la Serna, comprobamos que era ilegal y por lo tanto se consiguió paralizar. De esta investigación y denuncia han resultado varios procedimientos judiciales y administrativos contra el Alcalde de Arenas y la empresa CANDESA. Un recurso contencioso administrativo en el Tribunal Superior de Cantabria contra el Alcalde por negarse a sancionar a la empresa CANDESA al extraer piedra de la cantera sin permisos. Este juicio se celebró el día 19 de junio en Santander.

Una querrela contra el Alcalde ante el Juzgado de Torrelavega por prevaricación, al permitir a CANDESA extraer piedra sabiendo que era ilegal. Cualquier obre, por pequeña que sea, precisa de una licencia municipal.

Una solicitud de sanción a la empresa en MINAS por trabajar sin permisos. Y otras denuncias derivadas

que no han sido resueltas todavía. La parcialidad de los responsables de Industria está provocando un retraso en los expedientes a CANDESA. Hemos solicitado que se abra expediente también a los responsables de Minas por su actitud.

Cuatro proyectos de Canteras.

Por otra parte, al estar pendientes de la cantera de Monte Ajo nos hemos enterado de que varias empresas pretenden poner en funcionamiento un total de 4

canteras. CANDESA ha presentado un nuevo proyecto para explotar la de La Serna (Monte Ajo). Las otras 3 nuevas quieren abrirlas en Arenas (La Panda), en Silió y en Pando, para lo cual han iniciado los trámites solicitando Permiso de Investigación.

Para hacerse una idea más correcta conviene fijarse en el mapa sobre el que se ha dibujado las superficies solicitadas.

Cantera en MONTE AJO (LA SERNA)

Como se paralizó la cantera al ser ilegal, CANDESA ha solicitado reabrirla durante un año, pero esta vez de modo legal.

Con posterioridad, la misma empresa CANDESA ha presentado otro proyecto para extraer piedra e instalar una planta de trituración, para extraer caliza a un ritmo de 300.000 toneladas al año, durante 13 años más.

Cantera en el Monte LA PANDA.

La empresa CANTABRA DE MINAS ha solicitado un nuevo Permiso de Investigación llamado "IGUÑA" con fecha 8 de Octubre de 1996.

Esta empresa pretende investigar en una extensión de 20 cuadrículas mineras para extraer piedra caliza, en terrenos pertenecientes a tres Ayuntamientos (Anievas, Arenas y Molledo).

El anterior proyecto de la misma empresa fue recha-



zado por el Servicio de Montes, pues las Juntas Vecinales de Raicedo y La Serna no habían dado su autorización para ello, a pesar del interés de otra Junta Vecinal, la de Arenas.

Cantera en SILIÓ

La empresa CANTABRA DE TURBA ha solicitado un Permiso de Investigación llamado "JORGE" con fecha 28 de Mayo de 1996 para extraer losas en una extensión de 6 cuadrículas mineras en el monte de Silió.

El proyecto fue publicado en el Boletín Oficial de Cantabria y se celebraron reuniones convocadas por la Junta Vecinal para recoger alegaciones y firmas en contra de su instalación. Presentaron alegaciones en su contra la propia Junta Vecinal, varios vecinos y ALCARAVÁN. Igualmente se recogieron 349 firmas contrarias a la cantera.

Cantera de PANDO

La empresa INTERMINAS, cuyo representante es el mismo que el de CANDESA, ha solicitado otro Permiso de Investigación llamado "ELENA" que ocupa 42 cuadrículas mineras en terrenos de los Ayuntamientos de Molledo y Bárcena, para extraer piedra denominada ofita, muy apta para aglomerados asfálticos (carreteras).

Ambos Ayuntamientos afectados han presentado alegaciones en su contra.

Compromisos de ALCARAVÁN.

ALCARAVÁN ha repartido la 3ª HOJA INFORMATIVA sobre los 4 proyectos de canteras que necesi-

tan ser conocidos y valorados por los vecinos y vecinas de todos los pueblos. Con posterioridad convocaremos reuniones informativas.

Los proyectos son de mucha envergadura y sin duda van a repercutir en gran medida en la vida diaria de muchos pueblos de los Valles de Iguña y Anievas, pues el impacto de las 4 canteras en un espacio tan reducido va a ser muy notable.

¿Por qué tantos proyectos?

Además de la permanente demanda de piedra para la construcción y las obras públicas, se da la circunstancia de que la autovía de Torrelavega hacia Aguilar de Campóo discurrirá por el Valle de Iguña y las empresas pretenden tener activas las canteras para cuando comiencen las obras.

Las empresas buscan colocarse en primera línea para ofertar piedra en mejores condiciones que sus competidoras sin importarles mucho ni poco cómo queden después los Valles y pueblos más afectados.

Para ello cuentan con la interesada colaboración de Alcaldes como el de Arenas de Iguña o de Presidentes de Juntas Vecinales como las de Arenas o La Serna, que no dudan en enfrentarse a los vecinos por beneficiar a las empresas y conseguir ellos un supuesto reconocimiento social como gestores de puestos de trabajo y de posibles obras que pagarían con el dinero del alquiler de los terrenos de las canteras.

CANTERAS: ¿EXTRAEMOS CONCLUSIONES?



CONSTRUIMOS DESARROLLO DESTRUYENDO EL TERRITORIO

NO A LA FERIA DE VEHÍCULOS 4X4 EN BRAÑAVIEJA

Del 24 de Julio al 3 de Agosto se va a celebrar en Brañavieja la Feria Automovilística Altur 97, dedicada a los vehículos todoterreno. La misma será organizada por Feyco y patrocinada por la Consejería de Industria, turismo, Transporte y Comunicaciones y la empresa pública CANTUR. Dicen que el objetivo de esta inversión de dinero público por parte del Gobierno Cántabro es darle nuevos usos a la estación invernal y su entorno. Y ese entorno parece que va a ser quien pague el pato de una mala gestión de esta estación con gastos tan abultados como inútiles (como la instalación de los cañones de nieve) que traen como consecuencia, año tras año, pérdidas en el balance económico.

Las preclaras mentes de los responsables del turismo en nuestra región quieren ofrecer como alternativa a la actual situación de Brañavieja, la promoción del uso de los 4X4 por las zonas de montaña de nuestro valle. Cuando en otros países europeos se legisla restrictivamente el tránsito con estos vehículos por áreas naturales y se intentan proteger éstas aquí, desde la propia Administración se llevan a cabo unas políticas totalmente erróneas que van a acabar con la gallina de los huevos de oro.

Nuestra comarca todavía conserva ecosistemas naturales de gran valor cuya protección es incompatible con una actividad tan degradante con el medio. Si se quiere "vender" esta zona por sus calidades ecológicas y paisajísticas y se intenta que las ayudas del programa Leader financien proyectos respetuosos con la naturaleza, no parece lógico que desde la Consejería se apueste por los modelos más agresivos.

El gobierno regional contribuye a que no se corte esta continua romería de coches que atraviesan nuestros bosques. Actúa así cuando permite que caduque el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Saja-Besaya y no aprueba un régimen sancionador para los infractores de las normas sobre pistas forestales y haciendo que queden prácticamente sólo como un adorno los carteles que limitan el uso de las pistas a ganaderos y personal de la Diputación. Incluso fomentando el uso de todoterrenos por las áreas cercanas a la estación invernal al apoyar esta feria (y las exhibiciones y prácticas que en ella se prometen) el Gobierno Regional propicia el incumplimiento de los Decretos 14/89 de 18 de mayo que aprueba el Plan de Recuperación del Oso Pardo Cantábrico y 8/92

de 30 de enero, que regula el uso de pistas, caminos y terrenos en el área de distribución del Oso Pardo Cantábrico. Es una pena que se preocupen más en crear legislación acerca de esta especie que en cumplirla.

La circulación motorizada de estos vehículos provoca impactos tan graves como: la contaminación atmosférica y de las aguas por emisión de elementos como dióxido de carbono, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos, plomo, etc.; erosión del suelo, ya que por su peso y la anchura y el dibujo de las ruedas hacen desaparecer la cubierta vegetal, destruyen el tapiz herbáceo y los sembrados, levantan el suelo y alteran su compactación; contaminación acústica que afecta a caminantes, ganado y fauna silvestre (fundamentalmente en épocas tan frágiles como la reproducción, el cortejo o la cría); en los vadeos de los ríos, destrucción del fondo acuático y de la flora y fauna fluviales y enturbiamiento de las aguas; daños al patrimonio cultural, etnográfico e histórico al circular sobre cañadas reales, calzadas romanas, puentes medievales, etc.; aumento de riesgos de incendios forestales tanto por las chispas como por la negligencia de los usuarios (al arrojar basuras, colillas encendidas o por otros motivos)...

Además de todo esto, el aumento de ventas de estos vehículos y su uso en las zonas boscosas ha posibilitado la construcción de esa tremenda maraña de pistas forestales, que aparecen por doquier en nuestra comarca. El Ayuntamiento de Campoo de Suso (al que pertenece la estación invernal de Brañavieja), con la connivencia del Gobierno Regional, ha sido el responsable de la creación de muchas de estas pistas. Estas construcciones, como ya ha venido denunciando nuestro grupo desde su nacimiento, permiten el

paso además de a los 4X4, a cazadores furtivos, cuatrerros, incendiarios, etc. y contribuyen en gran medida al aumento de la erosión. Más grave aún es el hecho de que sea habitual el abandono de estos caminos para vadear ríos, ascender a campo a través, penetrar en el interior de bosques abriendo nuevas vías, circular por laderas embarradas en prolongadas pendientes...

Todo ello es fomentado por una publicidad agresiva de las empresas automovilísticas con slogans como: "Sólo menos del 2% del planeta está asfaltado. ¿Por qué limitarse a él?" o "donde te lleve esta coche hace mucho que no ha estado nadie". Otras

veces optan por dar una imagen más proteccionista que nadie con frases como: "Aquí viven cientos de seres vivos. Recuerde que usted es el invitado" o regalando uno de sus vehículos a alguna asociación naturalista que se presta a hacerles el juego.

Desde aquí solicitamos a la Consejería que rectifique y no financie proyectos que sólo interesan a entidades privadas y que van a degradar aún más nuestro entorno. Del mismo modo esperamos que el Gobierno Regional regule el tránsito por las pistas forestales de una manera restrictiva y dotándolo de un régimen sancionador, así como el uso de vehículos todoterreno en nuestra Comunidad.

ULTIMA HORA.

Desde la Coordinadora de Organizaciones de Defensa Ambiental (CODA) nos informan del próximo juicio a los 8 miembros de SOLIDARI@S CON ITOIZ por el corte de los cables de la ilegal obra del pantano de Itoiz el 6 de abril de 1996. Las penas a estos 8 Solidari@s son muchas y variadas pero las vamos a agrupar en dos bloques; las que quieren politizar el juicio, véase Gobierno de Navarra y el Fiscal que han pedido penas muy altas (19 años y 11 años) de cara a "imponer" castigos ejemplarizantes a estas personas y los que se han limitado a pedir la máxima pena dentro de lo que marca la ley, (3 años) y ahí está la UTE y el abogado del estado.

Se prevee que en otoño serán los juicios, por lo que es necesario moverse desde ahora si queremos tener el apoyo popular y demostrar que con estas 8 personas se está juzgando a otras muchas que apoyamos la lucha contra el Pantano de Itoiz.

Os pedimos que ampliéis la hoja de recogida de firmas y la hagáis muchas copias y nos las mandéis una vez rellenas a nuestro apartado.

FIRMAS DE APOYO

Los abajo firmantes exigen, la paralización de las obras del Pantano de Itoiz por ser el proyecto nulo e ilegal (sentencia de la Audiencia Nacional del 25 de septiembre de 1995) y la absolución de las 8 personas del colectivo Solidari@s con Itoiz que realizaron el 6 de Abril de 1996, una acción, el corte de cables de la presa, que obligó a parar las obras durante 11 meses.

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	FIRMA